



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 349 Y SE DEROGAN LOS ARTICULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

El que suscribe, diputado **Heriberto Ramírez Martínez** de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente **Iniciativa con proyecto de ley por la que se reforma el articulo 349 y se derogan los artículos 353, 354 y 355 del Código Penal Para El Estado Libre y Soberano De Oaxaca.** , al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas dos décadas México ha enfrentado una innegable crisis de inseguridad caracterizada por altos índices delictivos y el ejercicio de diversos tipos de violencia. Las historias alrededor de homicidios, secuestros, desapariciones y extorsiones; tristemente se han descrito en las páginas de los diarios nacionales e internacionales dando cuenta de los eventos cotidianos de los cuales somos testigos o víctimas en nuestro país. Lamentablemente, la problemática de delincuencia y violencia no ha cedido y diariamente decenas o centenas de personas continúan padeciendo esta crisis.

La desagregación del sentimiento de inseguridad indica que **los lugares más peligrosos para los ciudadanos son el transporte público, la calle y el mercado.** Los lugares en los cuales se experimenta mayor inseguridad son en el transporte, 78%; en las calles, 73%; en los mercados, 63%; en la carretera, en el auto, 52%, y en los centros comerciales, 50% (Icesi, 2002, 2006).¹ Respecto de estas facetas del sentimiento de inseguridad es interesante el incremento de ésta en el transporte, en la calle y en el auto, los espacios en los cuales es más frecuente el robo, además de la

1 <http://elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17003.pdf> 11 de mayo de 2017



inseguridad en las carreteras, en las escuelas y en el trabajo, lugares que no se asocian comúnmente a los riesgos en los medios de comunicación y en los análisis espontáneos sobre el campo delictivo. El sentimiento de inseguridad se expande en todos los lugares, particularmente en los centros comerciales y en los autos. El incremento de la inseguridad en la escuela y el trabajo es significativo. Este sentimiento situado puede explicarse por el incremento relativo de robos y asaltos, pero además, por la estructuración de redes de narcomenudeo en torno de las escuelas públicas y privadas. Por ahora, esta situación puede interpretarse como una gestión reflexiva de riesgos.

La gestión individual o familiar del riesgo ha obligado a los ciudadanos a la autorrestricción de sus comportamientos y a un repliegue de la libertad individual en sus presentaciones públicas. Los típicos rituales de escape imaginario de la desigualdad, mediante la ostentación y el anonimato, están siendo sustituidos por la institucionalización de tribus urbanas y el incremento de la compra de autos. La inseguridad es alta. En general, siete de cada diez mexicanos se sienten inseguros; cinco de cada diez dicen que han aumentado los delitos y sólo se sienten seguros en casa, a diferencia de cómo se sienten en el transporte y en la calle, lugares donde se sienten más desprotegidos (Icesi, 2006).

Las variables de género y edad modelan el sentimiento y focalizan la intensidad de éste en estratos. **Las mujeres se sienten más vulnerables que los hombres; los jóvenes de 20 a 34 años manifiestan mayor preocupación por la inseguridad y por un efecto societal, de trayectorias escolares y sociales.** El sentimiento de inseguridad disminuye al incrementarse el nivel de instrucción. Las principales decisiones que se han tomado para enfrentar a la delincuencia han sido el contrato de seguros de auto y casa, las alarmas y las cerraduras y la contratación de guardias privados; asimismo, se ha dejado de salir de casa, de usar joyas, llevar dinero en efectivo y tomar taxi, entre otras (Icesi, 2006).

En este aspecto, los datos indican que ha disminuido la densidad de la vida nocturna, se ha incrementado la autorrestricción y ha disminuido moderadamente la



Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

socialidad entre los familiares y vecinos espacialmente distantes, aunque no necesariamente las interacciones, que pueden haberse desmaterializado y convertido en electrónicas o informáticas. En estas circunstancias, la desconfianza en la policía contrasta con la confianza concedida a la Iglesia, las universidades, los medios de comunicación y las comisiones institucionales y civiles de derechos humanos. Las instituciones de mayor confianza para los mexicanos son la Iglesia, 76%; las universidades y el Ejército, 73%; los medios de comunicación, 7.2%; las instituciones estatales de derechos humanos, 64%; las organizaciones civiles de derechos humanos, 64%. **Las instituciones de menos confianza son las policías preventivas locales, 5.3%; las policías judiciales estatales, 5.2%; el poder judicial estatal, 5.2%; las agencias de ministerio público locales, 5%, y los partidos políticos, 4.7%.²**

La [delincuencia](#) es un problema que viven todas las personas día a día, y actualmente es el problema que más sucede en el país. La incidencia delictiva se ha incrementado progresivamente en todo el país y por supuesto también en Oaxaca.

La mayor parte de los delitos cometidos en el campo delictivo son comunes y sólo un porcentaje menor implica la existencia de organizaciones delictivas. Los delitos que más se cometen en México son el robo, en diversas modalidades, las lesiones, el homicidio y los delitos sexuales. **El robo es el delito que más se comete**, con modalidades tales como robo a casa-habitación, robo de autopartes, robo de autos. El robo representa 38%; las lesiones, 17.4%; los homicidios, 2.14%; los delitos sexuales, 1.67%; el secuestro, 0.04% del total global de los delitos cometidos en el periodo de 1997 a 2006. La dinámica delictiva es compleja, el robo manifiesta una ligera tendencia a la baja, sin dejar de ser alto; las lesiones crecen, los homicidios descienden moderadamente, los delitos sexuales se incrementan y el secuestro mantiene un crecimiento estable.

Y como se menciona el delito favorito de los delincuentes es el robo en sus distintas modalidades, desde robo a transeúntes, en transporte público. A partir de estos

² <http://elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/17003.pdf> 19 de marzo de 2017



Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII Legislatura

elementos la Real Academia de la Lengua (RAE), define robar *"como quitar o tomar lo ajeno con violencia o con fuerza. Si llevamos a cabo el mismo ejercicio con la palabra hurto podemos apreciar que este proviene del latín furtum que significa acción de hurtar, es decir, de tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su propietario sin intimidación alguna de por medio y sin el ejercicio de la violencia."*³

Por otra lado, si checamos el significado del concepto asaltar podemos encontrar que de acuerdo con la RAE, este significa acometer, sobrevenir u ocurrir repentinamente algo.

De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que entre los años 2010 y 2015 el número de robos en el país ha disminuido en proporción del total de delitos denunciados ante la autoridad. En efecto: en 2011 los robos representaron 44.1% de las denuncias presentadas ante los ministerios públicos. Para el año 2012 representaron 41.6% de las denuncias presentadas ante los MP; en 2013 descendieron a 40.8%; en 2014 a 38.6%, mientras que en 2015 se ubicaron en 37.65% del total; es decir, en ese año uno de cada tres delitos denunciados ante la autoridad fue por robo.⁴

Oaxaca ya es uno de los primeros 15 estados más violentos y peligrosos. La inseguridad costó a los oaxaqueños 3 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con cifras del INEGI y del SNSP el dato significaría un quebranto de alrededor de 1.6 % del Producto Interno Bruto de Oaxaca. ⁵Uno de cada 7 oaxaqueños mayor de 18 años fue víctima de la delincuencia en alguno de los 365 días del año, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2015, del Inegi. Según el estudio, 363 mil 939 habitantes del estado, el 14.3% de los 2

3 <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4641-iquest:por-que-se-diferencia-entre-hurtar-y-robar-/> 12 de mayo de 2017

4 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/15/1080950> 12 de mayo de 2017

5 <http://despertardeoaxaca.com/inseguridad-en-oaxaca-impactos-y-consecuencias/> 13 de mayo de 2017



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

millones 538 mil 774 mayores de edad, sufrieron algún quebranto en su patrimonio o en su persona durante 2012.

Los ilícitos, además del quebranto financiero directo o sustracción del patrimonio, también ocasionaron daños a la salud de las víctimas y allegados; obligó a tomar medidas e invertir en seguridad, empujó a los oaxaqueños a dejar de realizar actividades, salir a la calles, exponerse a lugares públicos o espaciar sus visitas, entre otros. Las gráficas de incidencia delictiva de los delitos de alto impacto que tiene registrados el Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indican que del 2013 al 2015 las cifras se incrementan año con año, sin considerar otros delitos como narcotráfico, feminicidios, violencia intrafamiliar, abusos sexuales, entre otros, los cuales darían datos más reveladores de que el delito y la violencia ganan la batalla a las autoridades estatales, estas estadísticas las confirma la Encuesta de Inegi denominada ENVIPE 2015, la cual da a conocer la percepción de inseguridad que impera en la entidad, confirma que en el periodo que se menciona, los ciudadanos perciben un incremento en la inseguridad.

Es incuestionable que el robo se presenta cotidianamente en la vida de los mexicanos, casi todas las familias tienen la historia de un auto robado, un robo a casa habitación, un robo con violencia e incluso una serie de diversos robos vividos consecutivamente.

Ser víctimas de robo de un celular en la vía pública o en un estacionamiento, la cartera en el transporte público, un objeto personal en la escuela o el trabajo, no debería ser aceptado y mucho menos tolerado; aunque en México pareciera ser ya un acontecimiento de la vida normal. Cuando hablamos del fenómeno del robo y su impacto en la vida del país, es imposible no colocar el reflector sobre la cara del estudiante universitario al que le robaron su laptop y que no sabe si podrá reponer; la cara de la ama de casa a la que le robaron su cartera en el mercado y perdió el gasto de la quincena; la cara del padre de familia que tendrá que ver cómo resuelve el robo del vehículo familiar que a todas luces no tenía seguro contra robo. Proceder de una manera diferente sería completamente erróneo, pues cada uno de ellos padece de la



Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

consecuencia económica, física y psicológica de este ilícito al grado que modifica sus actividades cotidianas. Es un hecho que en México, el robo con y sin violencia es un grave problema para las familias y no se vislumbra una estrategia para desincentivarlo, prevenirlo o combatirlo.

Debido a estas particularidades, el robo no debe ser relativizado bajo ninguna circunstancia, pues al permitir que la impunidad impere en estos casos se hacen permisibles otros delitos de alto impacto social y ciertas afectaciones económicas. Para muestra de ello, tan solo consideremos la situación alrededor del robo de vehículos, el cual por si solo es un delito que debe ser visto desde diferentes ópticas; ya que el vehículo robado puede destinarse a la venta de autopartes, a su exportación a países de Sudamérica o a utilizarse en la comisión de homicidios, secuestros, extorsiones u otro tipo de robos.

El robo no es delito reciente en nuestro país, al contrario, se podría señalar que se trata de un ilícito que ha sido cometido desde siempre. Sin embargo, como veremos en el primer apartado de este capítulo, esta conducta delictiva ha evolucionado a la par de la intensificación o radicalización del ejercicio de la violencia.

Esto ha sucedido hasta tal punto que la vieja escuela de los carteristas ha quedado un tanto atrás dejándole el paso libre a los robos violentos cometidos por personas sin experiencia en el uso de armas y en la conducción de un asalto como lo refiere uno de los especialistas consultados para este estudio. Además de que se mencionarán algunos casos históricos en los cuales es evidente que **el robo efectivamente fue la base para ciertos individuos comenzarán a especializarse en su carrera delictiva hasta llegar el secuestro u homicidio.** Debido a estos factores, la transformación o evolución de esta conducta delictiva patrimonial no es un detalle menor pues implica un salto cualitativo no solo para quien comete el ilícito sino para la crisis de inseguridad que se vive en el país.

En razón de lo anterior y con la finalidad de tomar medidas para disminuir este delito, es primordial endurecer las penas contra personas que realicen el delito de robo, el cual afecta gravemente a todos los oaxaqueños.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 349 Y SE DEROGAN LOS ARTICULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En los siguientes términos:

Artículo Primero. Se *reforma* el artículo 349 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 349.- Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la Ley, y se le impondrán:

- I. Prisión de uno a tres años y sesenta a cien días de salario mínimo vigente, cuando el valor de lo robado no exceda cien veces el salario.
- II. Prisión de tres a seis años y cien a doscientos días de salario mínimo vigente, cuando el valor de lo robado exceda de cien veces el salario, pero no de quinientas.
- III. Prisión de seis a diez años y doscientos a quinientos días de salario mínimo vigente, cuando el valor de lo robado exceda quinientas veces el salario.

Artículo Segundo. Se derogan los artículos 353, 354 y 355 del Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

Dip. Heriberto Ramírez Martínez

DISTRITO I, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 22
de mayo de 2017.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DISTRITO 01